



El campo
es de todos

Minagricultura



Enfoque de género Y MUJER RURAL EN LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

Serie

Mujeres Rurales acceso a tierras y
formalización de la propiedad rural



Agencia
Nacional de
Tierras



Enfoque de género y mujer rural en la Agencia Nacional de Tierras

**Serie de metodologías para Mujeres Rurales:
Acceso a Tierras y Formalización de la Propiedad Rural**

Publicación de la Agencia Nacional de Tierras – ANT

Presidencia de la República de Colombia

Presidente de la República **Iván Duque Márquez**
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural **Rodolfo Enrique Zea Navarro**

Agencia Nacional de Tierras

Directora General **Myriam Carolina Martínez Cárdenas**
Director de Acceso a Tierras **Juan Manuel Noguera Martínez**
Director de Gestión del Ordenamiento Social de
la Propiedad Rural **William Gabriel Reina Tous**
Director de Gestión Jurídica de Tierras **Julia Elena Venegas Gómez**
Director de Asuntos Étnicos **Juan Camilo Cabezas González**

Elaborado por

Equipo de Mujer Rural – Dirección General **María Camila Ramírez Pedreros**
Nadia Kahuazango Heredia

Gestión del Conocimiento – Dirección General **Mariane Dulima Mayorga Molina**
Julián Darío Castillo Ortiz

Equipo de Comunicaciones

Diseño y diagramación **Jenny Angélica Ramírez Jácome**
Fotografía **José Manuel Barros Weffer**

ISBN Impresión **978-958-53370-8-4**

ISBN Digital **978-628-95066-2-4**

Impresión **OPR Digital S.A.S.**

Mayo de 2022

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Calle 43 #57-41. Bogotá D.C., Colombia
Tel.: (601) 518 5858
www.ant.gov.co

Contenido

| | |
|--|----|
| Presentación de la serie..... | 5 |
| Resumen..... | 6 |
| ¿Quién es la mujer rural?..... | 8 |
| Enfoque diferencial de género..... | 9 |
| ¿Cómo se percibe el enfoque de género en el sector rural?..... | 9 |
| ¿Qué es la transversalización del enfoque de género?..... | 11 |
| ¿Cómo aplicar el enfoque de género y mujer rural en la ANT?..... | 12 |
| Cambios normativos e implementación de acciones afirmativas..... | 13 |
| Proceso de sensibilización, apropiación y fortalecimiento de conocimientos por parte de servidores públicos..... | 15 |
| Estudio de caso..... | 17 |
| Glosario..... | 20 |

Presentación de la serie

La Agencia Nacional de Tierras (ANT), como máxima autoridad de tierras de la nación y encargada de ejecutar la política de ordenamiento social de la propiedad formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), reconoce las brechas de género que existen en el uso y tenencia de la tierra en el campo colombiano, por lo que ha venido identificando y adoptado medidas estratégicas, entre estas, acciones afirmativas, que propendan en las mujeres rurales el conocimiento de sus derechos patrimoniales y el autoreconocimiento como sujetos políticos con participación e incidencia en el desarrollo rural.

La Serie Mujeres Rurales: **Acceso a tierras y Formalización de la Propiedad Rural**, se configura como una herramienta pedagógica que permite a las mujeres rurales (Campesinas; Negras, Afrodescendientes, Raizales y Palanqueras (NARP); e Indígenas) conocer los procesos y procedimientos de la entidad para el acceso a la tierra y formalización de la propiedad rural. En este sentido, desde la ANT, se cree firmemente en el fortalecimiento de los conocimientos y las capacidades de la ciudadanía, como una estrategia pedagógica de la entidad que permite a las comunidades, y en particular las mujeres, exigir sus derechos.

Es así como, la Serie Mujeres Rurales: **Acceso a tierras y Formalización de la Propiedad Rural**, se suma a otras herramientas de la entidad, como el Lineamiento para el Fortalecimiento de la Mujer Rural y el Protocolo de Trato Digno, para que los servidores públicos (funcionarios y contratistas) y colaboradores, mejoren su relacionamiento con las mujeres rurales y puedan responder de manera asertiva a sus necesidades e inquietudes.

Cada cartilla de la serie cuenta con un glosario de conceptos básicos, la explicación de los procesos y procedimientos de las diferentes dependencias misionales de la entidad.

Finalmente, agradecemos a los servidores públicos (funcionarios y contratistas) de la ANT, y en especial, a las mujeres rurales que han participado en la implementación del Lineamiento para la estrategia del Fortalecimiento de la Mujer Rural, debido a que en estos espacios de fortalecimiento se propició la elaboración de esta Serie.

Myriam Carolina Martínez Cárdenas

Directora General de la Agencia Nacional de Tierras

Resumen

Esta cartilla tiene como objetivo mostrar al lector qué es la transversalización del enfoque de género y cómo se realiza al interior de la ANT. Está dirigida principalmente a los servidores públicos, contratistas y colaboradores de esta entidad, como herramienta que les permitirá acercarse al concepto de enfoque de género, a la importancia del reconocimiento de las mujeres rurales y a las acciones que realiza la entidad para contribuir al cierre de brechas en el acceso a la propiedad rural.

La implementación del Enfoque de Género y Mujer Rural al interior de la ANT se concibe desde una perspectiva integral en la cual se llevan a cabo medidas procedimentales y acciones afirmativas que, en conjunto, buscan no solo promover el acceso de las mujeres a la propiedad rural sino el reconocimiento de su importante labor en el desarrollo sostenible del campo colombiano.

De esta manera, se configura como una hoja de ruta para la actuación de la ANT que favorecerá el conocimiento y apropiación de estos procedimientos en las mujeres rurales, lo que les permitirá reconocer sus derechos en relación con el uso y la tenencia de la tierra. Además, esta cartilla sirve como insumo para que los servidores públicos realicen sus intervenciones, en pro de llevar una posición unificada frente al enfoque de género al implementar los procedimientos de la ANT en territorio, y de afianzar el relacionamiento entre las comunidades de la ruralidad y la institucionalidad.

Este documento está estructurado en cuatro partes: en primer lugar, se hace un acercamiento al concepto de mujer rural, luego se desarrolla la visión de la ANT sobre qué es el enfoque de género, el cómo se transversaliza en la Agencia, se comparten algunas actividades puntuales para lograrlo y, finalmente, se presenta un glosario con los conceptos claves.



Foto: José Manuel Barros Weffer



¿Quién es la Mujer Rural?

La mujer rural es aquella que tiene una actividad o relación con la ruralidad frente a las labores contempladas en la economía del cuidado, las labores agropecuarias, forestales, pesqueras, mineras y artesanales.

Ellas labran la tierra, plantan las semillas de la seguridad alimentaria y son gestoras de cambio, por lo cual, su reconocimiento y apoyo es primordial en el desarrollo sostenible del campo.

En Colombia, representan el 47,2% del total de la población rural del país (MADR, 2019)¹, y tienen mayor susceptibilidad a la pobreza multidimensional ya que se enfrentan a mayores tasas de desempleo, a estereotipos más marcados y a discriminaciones basadas en género.

¹ Situación de las Mujeres Rurales en Colombia 2010 – 2018. Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura en el 2019

“Mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, **su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural**, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”.

Ley 731 de 2002



Foto: José Manuel Barros Weffer



Enfoque diferencial de género

Cuando se habla de enfoque de género ¿Qué es lo primero que piensa? ¿Se trata solo de sobreponer los derechos de la mujer ante los del hombre? ¿De buscar la igualdad? o ¿Es un tema que solo afecta la ruralidad?

El enfoque diferencial de género se refiere al reconocimiento de las necesidades específicas tanto de hombres como de mujeres, con el fin de permitir la igualdad real y efectiva². En otras palabras, plantea que debe existir una igualdad entre hombres y mujeres, permitiendo que accedan a los mismos derechos, oportunidades, respeto y dignidad.

2 Enfoque diferencial de género y Derechos Humanos de las mujeres. (S.F). Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas.



¿Cómo se percibe el enfoque de género en el sector rural?

El enfoque de género en la ruralidad colombiana se piensa desde el reconocimiento de la desigualdad socioeconómica que han enfrentado históricamente las mujeres en comparación con los hombres.

Esto ha evidenciado un panorama que requiere de la intervención del Estado a partir de la generación de políticas y estrategias que permitan contribuir a la equidad. A razón de esto, se han creado normas como:

- La Ley 160 de 1994, la cual incluye en sus apartados la necesidad de garantizar a la mujer campesina e indígena las condiciones y oportunidades para participar en proyectos o programas del sector rural.
- La Ley 731 de 2002, que dicta pautas para favorecer a las mujeres rurales.
- La Ley 1413 del 2010, por la cual se reconoce y regula la economía del cuidado ejercida primordialmente por las mujeres.



Implementación del enfoque de género

Las diferentes entidades pertenecientes al sector rural generan estrategias, metas³ y acciones afirmativas específicas para el trabajo con enfoque de género, a las cuales, se les hace un seguimiento continuo tanto por el Estado como por las organizaciones civiles y las propias mujeres rurales.

Perspectiva de este enfoque desde la ANT

Está orientado al reconocimiento del rol que tienen las mujeres rurales, como sujeto de derechos patrimoniales y trabajadoras de la tierra para el desarrollo del campo.

3 Metas plasmadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y el Plan Marco de Implementación.

En consecuencia, se deben tener en cuenta sus contextos particulares, sus necesidades y sus experiencias, por lo cual, se debe emplear un trato respetuoso, usar lenguaje inclusivo y fomentar la participación equitativa.

Foto: José Manuel Barros Weffer



¿Sabías qué?

Para aportar a la equidad de género en el sector rural, la ANT tiene la meta de beneficiar, a través del acceso y formalización de la tierra a un total 12.142 mujeres rurales durante el cuatrienio 2018 - 2022. A diciembre de 2021, el 49%⁴ de los beneficiarios de la entidad fueron mujeres rurales.





¿Qué es la transversalización del enfoque de género?

En general, la transversalización del enfoque de género se entiende como una estrategia en la cual se busca incorporar conocimientos, experiencias e intereses tanto de mujeres, como de hombres para trazar objetivos y hacer cambios que permitan el desarrollo y beneficio conjunto.

¿Cómo se realiza?

La transversalización del enfoque de género es más que añadir componentes de género a las acciones que realizamos, como el aumento a la participación, también implica tener una planeación estratégica, consciente y sostenible.

Algunos de sus principios básicos son:

Realizar análisis sistemáticos de información por género.

Establecer metas claras a las que se pueda hacer seguimiento periódico.

La voluntad política y la asignación de recursos tanto financieros como humanos.

La generación de unidades o equipos coordinadores para los temas de género.



Foto: José Manuel Barros Weffer





¿Cómo aplicar el enfoque de género y mujer rural en la ANT?

Se desarrolla a partir de la integración de las necesidades, particularidades o implicaciones que pueden tener diversas políticas, estrategias o acciones tanto en la vida de hombres como de mujeres.

Por ende, para este fin, desde la ANT se contempla la transversalización del enfoque de género, bajo una perspectiva que tiene en cuenta:

La normativa establecida para los programas y procedimientos misionales

Las metas cuantitativas

Las medidas afirmativas que se pueden realizar

Las necesidades y opiniones expresadas por las mujeres y hombres rurales

Las lecciones aprendidas a lo largo de los años



Cambios normativos e implementación de acciones afirmativas

¿Cómo se incluye el enfoque de género en las actividades de la ANT?

En la construcción de un campo equitativo, la ANT ha adoptado medidas para la identificación, atención y priorización de las mujeres rurales en sus procesos y procedimientos.

En el acceso a tierras, por ejemplo, se establece un puntaje priorizado en el Registro de Sujetos de Ordenamiento – RESO para las solicitantes. Dicho puntaje, tiene en cuenta la economía del cuidado, ser madre cabeza de hogar, tener hijos menores de edad a cargo y hacer parte de asociaciones campesinas o de economía solidaria.

De igual manera, en los Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural – POSPR, se implementan una serie de acciones que buscan vincular a las mujeres a lo largo del proceso con el fin de garantizar la participación y el acceso en igualdad de condiciones a la oferta institucional de la entidad.

Para aplicar lo anterior se deben realizar piezas comunicativas diferenciadas para

mujeres, usar instrumentos con información desagregada por sexo, socializar el contenido relativo al enfoque de género en jornadas comunitarias y generar guías que contemplen los enfoques diferenciales.



Foto: José Manuel Barros Weffer



¿Sabías qué?

Para la implementación y transversalización del enfoque de género la ANT cuenta



Equipo asesor de mujer rural

Equipo adjunto a la Dirección General, encargado de velar por la transversalización del enfoque de género y el trabajo con las mujeres rurales, principalmente frente a la implementación de acciones afirmativas.

Unidad Coordinadora de Género y Mujer Rural

Equipo conformado por varias dependencias que tiene como objetivo proponer y hacer seguimiento a estrategias que promuevan el enfoque de género y el beneficio a las mujeres rurales.

Lineamiento para el fortalecimiento de mujeres rurales

Documento orientador para la generación continua de espacios de aprendizaje, sensibilización y apropiación del enfoque de género tanto con las comunidades rurales, como con el talento humano de la entidad.

Compromiso de trato digno a los enfoques diferenciales

Documento que busca que todos los servidores de la ANT se comprometan al respeto y buen trato de las comunidades con enfoques diferenciales de edad, género, etnia y población víctima del conflicto.



A partir de lo anterior,
reflexione lo siguiente:



¿Usted o alguien de su dependencia hace parte de la Unidad Coordinadora de Género?



¿Ha participado del lineamiento de fortalecimiento a mujeres rurales?



¿Ya firmó el compromiso de trato digno?

Proceso de sensibilización, apropiación y fortalecimiento de conocimientos por parte de servidores públicos

La ANT brinda a todos sus funcionarios y contratistas la oportunidad de participar en procesos de formación, capacitación y sensibilización para conocer los conceptos de género, reconocer el importante papel de las mujeres rurales en el desarrollo rural y entender qué tipo de acciones lleva a cabo la entidad como máxima autoridad de tierras en el país.

Si quiere acceder a este proceso le dejamos las siguientes recomendaciones:

- Pregunte al Equipo de Mujer Rural o a la Subdirección de Talento Humano las fechas de las sesiones de sensibilización y capacitación de enfoque de género.
- Solicite al Equipo de Mujer Rural la participación en sesiones de fortalecimiento interno para conocer más sobre el trabajo con las mujeres rurales.





Actividades para la transversalización

Teniendo en cuenta la información contenida en esta cartilla, se presentan a continuación una serie de actividades que pueden ayudar al lector a aplicar el enfoque de género en su trabajo.

- 1.** Infórmese sobre cómo se trabaja con enfoque de género desde su área ¿Qué metas se tienen? ¿Los procesos y procedimientos que se realizan tienen componente de género? ¿Se realizan acciones afirmativas en las visitas a campo o en la atención al público?
- 3.** Busque espacios de diálogo y socialización tanto al interior de su dependencia, como con el resto de las áreas que componen la entidad, para abordar el tema de género, y analice ¿Qué retos tienen como área/entidad? ¿Cómo se puede incorporar el enfoque de género? ¿Cuál es el plan de acción anual para el enfoque de género?
- 4.** Solicite al enlace de género de su área que socialice la información compartida en la Unidad Coordinadora de Género y Mujer rural.

- 5.** Asista a las charlas convocadas desde Talento Humano para conocer más sobre el enfoque de género, las mujeres rurales y las nuevas masculinidades. Si estos espacios no existen ¡Propóngalos!
- 6.** Dispóngase para aprender y desaprender. Es importante dar apertura a otras perspectivas y propiciar espacios de intercambio de experiencias mediante el uso de un lenguaje claro e inclusivo.



Foto: José Manuel Barros Weffer

Estudio de caso:

A continuación, conocerá un estudio de caso que presenta cómo se ha llevado a cabo la transversalización del enfoque de género en la Subdirección de Planeación Operativa – SPO, encargada de la implementación de los POSPR.

¿Cómo la SPO ha logrado transversalizar el enfoque de género en su trabajo?

La incorporación del enfoque de género en las actuaciones de la ANT, responde al deber constitucional del Estado de garantizar el goce efectivo de derechos a toda la población sin ningún tipo de discriminación.

A partir de esto, se promueven las condiciones de igualdad y equidad para el acceso a derechos y la protección de las mujeres rurales, quienes enfrentan barreras para acceder a sus derechos sobre la tierra.

En la ejecución del Ordenamiento Social de la Propiedad a través del modelo de atención por oferta de la ANT, se desarrolla la estrategia de atención diferencial para mujer rural, la cual se orienta al desarrollo de acciones específicas para:

- Garantizar las condiciones de participación efectiva y la vinculación de las mujeres al proceso
- Equiparar las oportunidades para acceder a la oferta institucional
- Orientar el proceso desde la dignidad, autonomía y libertad de las mujeres, para evitar la profundización de situaciones de exclusión y discriminación.

Con este panorama, la transversalización del enfoque de género en la ruta de los POSPR se desarrolla de la siguiente manera:

Construcción de línea técnica con enfoque diferencial: se elabora la metodología, documentos e instrumentos para orientar conceptual y operativamente a los equipos que participan en los POSPR acerca del enfoque diferencial. Al respecto, la SPO construyó los siguientes documentos:

- Guía para la incorporación del enfoque diferencial en el modelo de atención por oferta.



- Guía para la participación comunitaria en la formulación e implementación de POSPR
- Formato listado de asistencia comunitaria



Así mismo, se trabaja en la articulación con la estrategia de comunicaciones para garantizar que los productos y piezas comunicativas tengan mensajes diferenciales.



Capacitación y sensibilización en enfoque diferencial: se disponen espacios, en articulación con el componente de pedagogía de la SPO, para socializar la línea técnica de enfoque diferencial, a los equipos de los socios estratégicos.

En estas jornadas se presentan las herramientas prácticas que faciliten el relacionamiento desde el reconocimiento de la

autonomía, libertad y dignidad de las mujeres y además reciban el trato de posibles titulares en todos los momentos de la ruta de los POSPR. En este sentido, junto con el Equipo de Mujer Rural se desarrolló el documento:



- Protocolo de trato digno con la población

Concientización a las mujeres como sujeto de derechos: se pone en marcha la estrategia de participación comunitaria para que las mujeres se vinculen al proceso reconociéndose como sujeto del derecho a la tierra.

Para esto, se garantizan las condiciones para la asistencia y la participación efectiva de las mujeres en los espacios de diálogo comunitario con la ANT, a través de convocatorias diferenciales para mujeres lideresas y organizaciones de mujeres, la concertación de horarios para el desarrollo de las jornadas y la vinculación de las mujeres como gestoras comunitarias, entre otras.

Adicionalmente, se contemplan encuentros con gestores orientados al fortalecimiento de capacidades de las mujeres en temas como economía del cuidado, rol productivo de la mujer en el campo, configuración de derechos sobre la tierra, medidas de atención diferencial y otros temas de interés.



Estos encuentros también tienen como objetivo la sensibilización de la comunidad en general, respecto a los derechos de las mujeres sobre la tierra.

Adaptación de la operación para el reconocimiento de derechos: a lo largo de la ruta se realizan acciones diferenciales puntuales que permiten la identificación y reconocimiento de los derechos de las mujeres sobre la tierra. Para lograrlo, se entregan mensajes clave para que las mujeres estén presentes durante la visita predial, se promueve que la mujer sea la primera titular en el FISO, se reconoce la economía del cuidado como configuradora de derechos de ocupación y posesión, y se acompaña a las mujeres cuando existen obstáculos para el reconocimiento como titulares del derecho a la tierra.



Foto: José Manuel Barros Weffer



Glosario

- **Acciones afirmativas:** también conocidas como acciones positivas, pueden entenderse como aquellas medidas gubernamentales orientadas a favorecer y posicionar a determinadas personas o grupos poblacionales, con el fin de eliminar o reducir desigualdades socioculturales, económicas o de género.
- **Atención diferenciada:** es una estrategia que permite la implementación de las acciones diferenciales según las situaciones y condiciones de vulnerabilidad que ponen en desventaja a personas o grupos sociales frente al resto de la población, con el fin de equiparar las condiciones de acceso a derechos e igualdad y equidad de oportunidades. La atención diferenciada no constituye la priorización o jerarquización de la atención.
- **Estereotipos:** concepto, idea o modelo de imagen que se le atribuye a las personas o grupos sociales, muchas veces de manera preconcebida y sin fundamentos teóricos. En otras palabras, son impresiones, prejuicios y etiquetas creados de manera generalizada y simplificadas para estandarizar diversos aspectos relacionados con el ser humano y sus acciones.
- **Género:** son los conceptos, roles, comportamientos, atributos construidos y aprendidos en el marco de un contexto sociocultural y una época determinada, que establecen lo que se considera apropiado (lo que se permite, espera y valora) para hombres y mujeres. Dicha construcción se encuentra guiada a las características biológicas del sexo.
- **Identidad de género:** parte de la percepción psicológica que el individuo tiene de su género a partir de vivencias y experiencias individuales. La identidad de género puede ser opuesta al sexo biológico y por esto los individuos pueden llegar a modificar sus comportamientos sociales y/o su apariencia física. En esta categoría se encuentran las personas transgénero y transexuales.
- **Registro de Sujetos de Ordenamiento:** herramienta administrativa que consigna públicamente a todos los individuos y comunidades cuyas relaciones con la tierra deben ser resueltas, tramitadas o gestionadas por la Agencia Nacional de Tierras. Tiene por objeto caracterizar y categorizar a todas las personas que ejerzan o pretendan ejercer derechos sobre predios



rurales, y resaltar a las que tengan la expectativa de acceder a tierra dentro de la asignación de derechos que prevé el Decreto Ley 902 de 2017 en las fuentes de acceso.

- **Transversalidad:** Se conoce o se entiende como un fenómeno por el cual un mismo tema o contenido puede o debe ser abordado desde distintos campos y puntos de vista para brindar así una atención oportuna al tema en cuestión.
- **Economía del cuidado:** trabajo no remunerado que se realiza en el hogar, relacionado con mantenimiento de la

vivienda, los cuidados a otras personas del hogar o la comunidad y el mantenimiento de la fuerza de trabajo remunerado. Esta categoría de trabajo es de fundamental importancia económica en una sociedad.

- **Trabajo de hogar no remunerado:** servicios domésticos, personales y de cuidados generados y consumidos dentro del propio hogar por las que no se percibe retribución económica directa.

Abreviaturas

| | |
|--------------|--|
| ANT | Agencia Nacional de Tierras |
| MADR | Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural |
| POSRR | Planes de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural |
| SPO | Subdirección de Planeación Operativa |
| FISO | Formulario de Inscripción de Sujetos de Ordenamiento |
| RESO | Registro de Sujetos de Ordenamiento |





Foto: José Manuel Barros Weffer



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
Calle 43 #57-41. Bogotá D.C., Colombia. Tel.: (60-1) 518 5858

www.ant.gov.co